Instituto Departamental de Transito y Transporte del Quindio

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:63190000000008923149

1. FECHA Y HORA: 28/07/2015 11:30:02
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carretera via montenegro tapao finca santana Montenegro

3. PLACA: LYT79C

4. MATRICULADO EN: Armenia

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C35

No realizar la revisi¿n tecnicomec¿nica y de emisi¿n contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones t¿cnicomec¿nica y de emisiones contaminantes, adem¿s el veh¿culo ser¿ inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 87513637

Licencia de conducción: 87513637

Categoria: 2

Expedición: 28/07/2015

Vencimiento:

Nombre: JHORMAN HERNANDO ALPALA ALPALA

Dirección: barrio gabriel lopez mna A numero 19 teb

Edad:

Teléfono:

Celular: 312 218246

Municipio: La Tebaida

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10008802146

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 1094886652

Propietario: CAROLINA ARCILA MURIEL

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JUAN CARLOS LOPEZ DELGADO

Placa: 0117

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL QUINDIO".
Valor de la infracción: $ 322,170

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

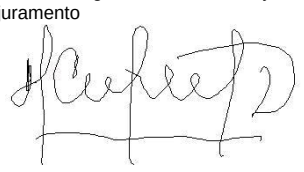

Firma del Presunto Infractor